

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 18 y 28 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.
Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 25

MADRID, 18 DE SETIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 25

NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones:

1.º Identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad é integridad de la patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.º Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

3.º Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el Jefe de la Nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemnemente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual, irrevocablemente, está consagrado el partido liberal.

SEGUNDO

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

SUMARIO

Contrastes.—De Herodes á Pilatos.—Cómo sienten los cubanos.—Verdades como puños.—Un aplauso al Gobierno.—La República Argentina y el Brasil.—Mal camino.—Los buques del Marqués de Campo y los de la Transatlántica ante el registro del Lloyd inglés.—Derecho colonial de España.—¡Alerta!—El Gran Quintana.—Cosas de Cuba.

CONTRASTES

Reconocemos con lealtad que la defensa constante y enérgica de nuestros principios no excluye ni debe en manera alguna excluir el aplauso sincero y noble de todas aquellos actos que, sin realizar los fines á que aspiramos, y aún obedeciendo á criterio opuesto al que nos inspira, ó siendo aplicación de doctrinas contrarias á las nuestras, vienen, sin embargo, á coincidir en la tendencia, al menos, de consagrar el respeto á los derechos de la personalidad humana, y de restablecer el imperio de la justicia.—Por eso jamás negamos nuestros elogios ni rehusaremos nuestro apoyo ni faltarán nuestros alientos á los hombres públicos que, sin faltar á sus opiniones y sin pasarse á nuestro campo, realicen desde el suyo lo que la rectitud y la equidad exigen; y aún añadiremos, que es de todo punto inútil esperar de los partidos, ni de los hombres políticos, lo que ellos no pueden honradamente hacer, pues lo eficaz, lo justo, lo verdaderamente útil es exigirles sin cesar el cumplimiento fiel de sus compromisos y de sus deberes consigna-

dos en actos y palabras solemnes, que son garantías dadas por ellos, espontánea y libremente á la opinión pública. Pero lo que no podemos, ni debemos consentir es, como pretenden algunos, que se apelle de liberal y reformista al actual Gobierno en su política cubana, confundiendo con escasa razón la apariencia con la realidad, y la obligación con el hecho. Porque este Gobierno ha debido ser liberal y reformista en Cuba, y lo cierto es que no ha sido liberal ni reformista en Cuba, como nos proponemos demostrar brevemente.

Anterior y superior á todos los deberes del partido y de los hombres que ocuparon el Gobierno en Febrero del año pasado de 1881, se mostraba á su conciencia y hasta á su honra política el aplicar á la grave y dolorosa situación de los patrocinados ó verdaderos esclavos de Cuba el remedio posible, preparando, entretanto, para presentar á las Cortes cuando se reuniesen, un proyecto de abolición inmediata y completa de ese patronato, que, según sus propias frases, estaba llamado, por su injusticia, á producir *impaciencias precursoras de desobediencia, y desobediencias precursoras de rebeliones*. ¿Y cómo cumplió el actual Gobierno ese deber de honor y de conciencia? Con decir que lleva el partido constitucional diez y nueve meses en el poder, y que las Cortes se han reunido dos veces, y hasta se han discutido puntos de escasa importancia relativa, y que todavía en la isla de Cuba está reglamentado el cepto y suena la cadena en los campos, y se imposibilita el derecho de queja, y se autoriza el aplazamiento ó la suspensión de los pagos de miserables salarios, y se dan cargas de caballería contra masas de patrocinados inermes é indefensos, y se comete impunemente toda suerte de iniquidades, con eso sólo basta para contestar á nuestra pregunta. Los que pidieron, los que reclamaron la abolición inmediata de la esclavitud, los que indignados tronaron contra el patronato peligroso ó hipócrita y afrentoso para la Nación española, no han podido, no han sabido ó no han querido lavar esa afrenta, se han acomodado fácilmente á esos y otros horrores, consintiéndolos, y han dormido y duermen tranquilo sueño sobre un reglamento y una ley que ellos mismos consideraron como mina cargada de impacencias, de odios, de envidias y de desesperaciones... ¿No han podido? Pudieron extirpar la servidumbre en Filipinas. ¿No han querido? Dios permita que su tranquilo sueño no se turbe mas que por el clamor justo del pueblo cubano liberal que les dice: «No teneis derecho á ser esclavistas. Y, sin embargo, lo sois.»

Comparemos ahora la conducta que este Gobierno ha seguido en la Península en cuanto se refiere á la política y administración general del país con la observada en la Isla de Cuba. Aquí, desde el día mismo en que tuvo lugar el cambio de Ministerio, desapareció la distinción absurda de partidos legales é ilegales; se autorizó la celebración de banquetes conmemorativos de la república, que los conservadores habían declarado se proponían prohibir; se reintegró á los catedráticos racionalistas, librepensadores y republicanos en sus derechos de que antes fueron por los conservadores torpe y violentamente despojados; el fiscal de imprenta enmudeció, el tribunal no tuvo en qué ocuparse, y la draconiana ley conservadora con sus delitos especiales y sus penalidades y sus artificiosas clasificaciones, quedó de hecho reducida, como dijo Castelar, al papel de objeto arqueológico, colgado de un clavo en museo de antigüedades conservadoras.—Después, abiertas ya las Cortes, se presentan en ellas, se discuten y se aprueban las leyes que establecen el juicio oral y público, y la vida libre de las provincias en la esfera administrativa, y la que concede con alto criterio la apertura del Pirineo para abrir y facilitar más las comunicaciones y el tráfico, venciendo pueriles é injustificados recelos y estrechas miras; se presenta un proyecto de ley de asociación y se prepara otro sobre la organización municipal. Justo es reconocer que todos esos actos del Gobierno revelan y demuestran la tendencia liberal y reformista que le inspira, aún sin apreciar los grados de liberalismo que traigan las anuncia-

das reformas de la legislación de imprenta y del sufragio. Y, sin embargo, y á pesar de eso, la opinión pública liberal en toda España acusa al ministerio de tímido y remiso en la obra de las reformas y en el cumplimiento de sus compromisos y de su misión liberal. Multitud de amigos le han vuelto ya la espalda ó le hostilizan; los partidos avanzados suspenden ó retiran su benevolencia, y el ilustre Duque de la Torre, el Jefe de los constitucionales, el hombre á quien Sagasta rinde acatamiento y homenaje, le desautoriza en términos claros é indubitables. Lo cual quiere decir que el actual Ministerio debía ya haber planteado y haber desenvuelto, en leyes orgánicas, todo el espíritu y la esencia de la Constitución de 1869; y no lo ha hecho, faltando así á sus solemnes promesas y á su programa. Lo cual quiere decir que, en realidad, continúa observando y aplicando las leyes y el criterio de los conservadores, y que no ha respondido al único fin y verdadero carácter que tuvo su entrada en el poder. Lo cual quiere decir que, el país se siente víctima de un engaño que deplora, al ver que todavía rije y se aplica la ley de imprenta canovista, al ver que no está establecido ya el Jurado, al saber que ya se censura y hasta se ridiculiza en las esferas del poder el sufragio universal, diciendo que sería el triunfo de la ignorancia, al considerar negadas las libertades municipales todavía, y cercenadas las de las provincias por las facultades de los Gobernadores que consignan una ley doctrinaria, al ver cómo se retarda la presentación de la ofrecida ley de instrucción pública, al contemplar, en fin, con dolor y con tristeza, de qué suerte se disipan sus justas esperanzas, y cómo impera en todas las soluciones de este Gobierno el más marcado doctrinarismo, con todas sus estrecheces, con todos sus recelos, sus desconfianzas, y suspiencias, y con su absorbente tutela y centralización genuinamente conservadora.

Y el país y los partidos avanzados, y los constitucionales disidentes y el Duque de la Torre tienen muchísima razón. Nosotros mismos, que reconocemos y aplaudimos la tendencia liberal y reformista del Ministerio, declaramos que está muy distante del punto á que le debían haber llevado su consecuencia y sus ofrecimientos y compromisos. La situación, pues, ha sido en la Península reformista y liberal; pero no lo suficiente y necesario.—La opinión la condena por ello.

En Cuba proclama el Gobierno la Constitución y suprime la previa censura; pero la primera queda anulada en el acto mismo de promulgarse, porque se la subordina á derechos y leyes anteriores que la niegan y la contradicen; y en cuanto á la ley de imprenta que fué á sustituir á la previa censura, en realidad la conservó velada por artificio muy propio de los doctrinarios. Se declara vigente y á la vez se anula la Constitución. Nace y muere en el mismo instante el Código fundamental. El mismo brazo que levanta al colono á la altura del ciudadano, lo detiene luego y lo sumerge en el fondo de la arbitrariedad y de la dictadura. Se propone á la faz del mundo el gobierno de la justicia y el derecho, y se reconocen y sancionan los caprichos del régimen absoluto.—Y de otra parte se dice al pensamiento, cuya libertad se proclama: «marcha, vuela,» mientras que se le fijan los pies y se le cortan las alas á la sordina. Se declara pomposamente el derecho del escritor, y se consigna en voz baja el secuestro. Con la mano derecha se escribe «libertad,» y con la izquierda se borra. Se prohíbe lo que se autoriza. Y, en fin, se ofende á la justicia cuando se pretende salvarla.—Así se ven en Cuba las más extrañas contradicciones. Existe una clase infeliz oprimida en horrible servidumbre; el escritor público que la defiende y que condena en nombre de la justicia esa explotación, es denunciado y castigado, porque comete el delito de concitar la clase oprimida contra la opresora y de provocar á la desobediencia. Se impone silencio á la razón y á la justicia. Y si se la deja hablar, la misma justicia delinque.—El escritor español juzga un hecho con cierto criterio. El escritor cubano juzga el mismo hecho con idéntico crite-

rio. El artículo del primero circula libremente en Cuba. El del segundo se denuncia y se castiga. En un periódico se copia un artículo de la prensa de Madrid. En otro periódico figura al mismo artículo como original.—El primero corre libre. El segundo se secuestra.—Publica un periódico cierto documento parlamentario sin decir su origen. Se denuncia. No importa que se declare luego la procedencia del documento. Se acusa, se persigue y se sentencia al Parlamento mismo. Lleva el Gobierno á Cuba la ley de reuniones públicas, ley de origen conservador, obra de sus antecesores.—Conserva en la Isla las injustas restricciones del derecho electoral que establecieron los conservadores; y resiste todavía la igualación de ese derecho entre los españoles de España y los españoles de las Antillas.—Se niega á llevar íntegra á Cuba la ley municipal de la Península que en vano se le reclama, para sustituir á la que allí rige, negación evidente de la vida de los Ayuntamientos, que han muerto ya absorbidos por el Gobierno.—Sostiene todavía en aquella Isla la ley provincial dictada en 1878 provisionalmente, ley que dió vida á un organismo político y á la vez lo mató, ley que creó el nombre y el aparato de las Diputaciones, y al mismo tiempo la realidad de su impotencia; ley contradictoria, en fin, que hiere de muerte aquello mismo que aparece engendrar.—Una ley de los conservadores autorizaba la subasta de ferrocarriles en Cuba, y dictaba los medios de facilitarla atrayendo capitales que han de infundir aliento y vida á aquel pobre país que perece por falta de comunicaciones. Este Gobierno, con una Real orden inexplicable é incomprensible y un pliego de condiciones absurdo, proclama muy alto que no quiere que se hagan los ferrocarriles de Cuba, único medio de salvar el trabajo y la producción allí.

Las Autoridades de Cuba arrojan y expulsan de su patria, arrancando inhumanamente de los brazos de sus mujeres é hijos afligidos, á infelices cubanos por meras sospechas. En vano piden éstos que se les forme causa y se les juzgue. En vano los representantes del país reclaman que la Constitución se cumpla y se respete. En vano los Ministros reconocen la injusticia del hecho. Todo es inútil. El hecho subsiste. Entre la Constitución y el Gobernador de Cuba, no es posible la duda. La primera cae hecha pedruzcos á los pies del segundo.—Es amenazado de muerte un ciudadano español en Cuba por groseras turbas que se amotinaron para arrastrarlo, y para alterar la tranquilidad pública. La solución es sencilla para la Autoridad que gobierna en nombre de España. El perseguido, el amenazado, el insultado á la prisión, al húmedo y oscuro calabozo, á la incomunicación y al destierro. Los amotinados, los facinerosos, tranquilos y satisfechos son objeto de grandes alabanzas y cobardes adulaciones. Reconocen los Ministros que todo eso es torpe é injusto, y por medio de un proyecto de ley lo condenan. Pero no se atreven á relevar al amparador de turbas amotinadas, al que heroicamente pisotea la Constitución y castiga á la víctima.—Basta lo expuesto para formar juicio de la conducta de este Gobierno en la política y administración de Cuba, en la cual no ha sido, no, liberal ni reformista, sino fiel, fidelísimo continuador de la conducta y de la política conservadora. Esta afirmación que se considera exacta para la Península, no lo es ciertamente en el mismo grado en que lo es para Cuba. Es verdad que no ha hecho todo lo que ha podido aquí.—Pero es más cierto aún que allá no ha hecho nada de lo que ha debido.

Y si á las cuestiones económicas convertimos nuestra atención ¿qué vemos? Apenas reunidas las Cortes presenta el Gobierno, con los presupuestos de la Península, todo un plan de Hacienda que toca á todos los ramos de la administración de la vida económica del país. Deuda, régimen arancelario, tributos, tratados comerciales. Celebra un tratado con Francia, que es un paso indudable en el camino de la libertad comercial. Propone el restablecimiento de la célebre base 5.^a de la reforma arancelaria de Figuerola. Ciertamente, al fin, retrocede algo ante la actitud de los industriales catalanes. Ciertamente también que en medio del espíritu reformista que le anima se descubre cierta poca firmeza de propósitos, y en algunos casos, verdaderos atentados á la razón, al derecho y á la justicia. Ministros partidarios decididos del libre cambio no tienen escrúpulos en acomodarse á las componendas del sistema de la reciprocidad. La opinión los ha censurado por ello. Se les ha acusado, y con razón, de inconsecuencia. No ha cumplido sus ofrecimientos y compromisos. Pero nosotros reconocemos que algo ha hecho en este concepto; algo útil, positivo, eficaz.

En Cuba, ¿cuáles son las medidas económicas del Gobierno? Un presupuesto de gastos en que los destinados á necesidades peculiares de Cuba apenas llegan á $\frac{1}{40}$ de la totalidad. Y el de ingresos cuya ascendencia casi iguala á la total renta líquida de la

isla. Ingresos imposibles. Gastos enormes impuestos. Déficit inevitable. Y además la deuda flotante y la lotería que son como formas veladas de nuevas extracciones de dinero á quien no lo produce; ó de chupar la poca sangre que queda á un cuerpo anémico. De suerte que el presupuesto de Cuba no es un sifón cuyos dos brazos estén en su misma tierra, nó. El brazo ascendente, es decir, el de los ingresos, está en el país cubano; de él recoge y absorbe los escasos raudales que quedan todavía. El brazo descendente, es decir, el de los gastos, viene á parar, en una ú otra forma, á las costas de Europa, á las provincias peninsulares, y á tierra extranjera. Entre los brazos del sifón está el Océano. Una gran fuerza de succión determina el juego de la máquina. Esa fuerza es la ley. Luego la corriente se produce por la presión que allá, en la boca del tubo ascendente, se mantiene y se conserva. El presupuesto de Cuba, con sus dos partes, ingresos y gastos, es por consiguiente un inmenso sifón Transatlántico ó hispano-colonial. Esa es una de las obras de este Gobierno.—Otra es la conversión de las deudas que aún estaban pendientes. ¡Pobres acreedores del Estado, mejor dicho, acreedores pobres! Si fueran los ricos, los poderosos; si se llamaran Bancos, Compañías, Empresas; si fueran los opulentos Calvos, Lopez, Sotolongo, etc., entonces sería otra cosa; entonces capital, interés, amortización, comisiones, giros, todo, todo íntegro, íntegramente, con grandes, con inmensos beneficios; justo premio á sus inmensos sacrificios, y á su colosal patriotismo.

Pero no son esos los acreedores á quienes ahora se ha arreglado, esto es, á quienes se ha desarreglado; son los soldados que envió España para pelear por su dominio en Cuba; son las familias de los que allí murieron; son los que dieron su dinero cuando el Gobierno allí lo pidió para salvar la causa nacional en los días en que las villas ardían y en que la misma capital se veía amenazada; son muchos, muchos desgraciados que no tienen otro recurso de vida. Esos acreedores ni salvan premios, ni amortización, ni nada más que una parte del primitivo capital, mermado y reducido con tanta facilidad y desenfado, tal vez porque la protesta no llega hasta las altas esferas, y se queda allá entre las capas del pobre pueblo, cuya voz sólo se oye en ciertos días. Supresión del derecho diferencial de bandera. Dentro de diez años no habrá en el arancel de Cuba más que la 3.^a columna. Por ahora la bandera española en el Golfo de México no es ni será española. Una ley de España en un célebre artículo 5.^o así lo declara. Y nosotros declararíamos que ese artículo es filibustero. Porque arranca la bandera de la Nación española y pone en su lugar la bandera Norte-americana. Esto, es verdad que sólo durará diez años; y sin embargo podrá durar más si antes una mano nacional no borra ese artículo antinacional.

Supongamos eso conseguido, que no costará poco trabajo. Entonces, es decir, dentro de diez años, sólo tendrá el Arancel de Cuba la columna 3.^a—Esa columna, verdaderamente es una columna de asalto enviada por la ley de España contra Cuba. No le haría mayor daño una escuadra extranjera bombardeando sus puertos. Cada partida de esa columna 3.^a es peor para la producción de Cuba que una partida de insurrectos. El derecho diferencial de procedencia subsistirá. Y entonces, dentro de diez años, como habrá cabotaje, y á la vez habrá columna 3.^a, el consumidor español verá salir de esta tierra los artículos de necesidad para Cuba, mientras aquí habrá escasez, y hambre, y miseria, y carestía. Además, como se quiere á todo trance no rebajar derechos en Cuba, si no se rebajan antes en los Estados Unidos para nuestros frutos, resulta una cosa singular. Cuba es una criatura infeliz á quien coloca la ley de la reciprocidad en un banco atada de pies y manos. A un lado los Estados Unidos con un gran látigo: sus derechos especiales. A otro lado, España con otro gran látigo: el Arancel. Mientras más recio azotan á Cuba los Estados Unidos, más duro pegará nuestra patria á la víctima desgraciada. Y ella, entre uno y otro, no oírá para su consuelo más que una palabra entre latigazo extranjero y latigazo nacional: la palabra reciprocidad. Podríamos continuar analizando de esta suerte, en conjunto y en detalle, lo hecho por el actual Gobierno en materia económica en Cuba. Pero basta lo dicho para nuestra comparación, y para afirmar aquí también, que si el Gobierno no ha hecho en la Península todo lo que ha podido, en Cuba no ha hecho nada de lo que ha debido.

Y después de todo eso y más, que por no alargar este artículo omitimos, ¿habrá todavía quién apellide al Ministerio Sagasta-Campos liberal y reformista en Cuba? Sí; hay quienes acusan al Gobierno de inerte, de conservador, de reaccionario, de inconsecuente en la política española, y le consideran, y hasta quizá también le acusan, como muy liberal y muy reformista en la política cubana. ¡Qué disparate! ¡Cuánta ce-

guera!... Y es que hay aquí españoles que creen que los cubanos son inferiores á ellos y á los demás de España. ¿Qué somos los cubanos, pues? ¿Somos españoles ó somos indios?

DE HERODES Á PILATOS

Salimos, como suele decirse, de Guatemala y entramos en guatepeor.

La Dirección de Hacienda de Cuba, acosada por el fundado clamor de la prensa contra los excesos de un colector insignificante, que interpreta su misión vejando y atropellando al contribuyente, embargando, ejecutando y rematando contra ley, ganados y enseres indispensables á la vida de los infelices campesinos; esa misma Dirección que desaprobó muchas de aquellas violencias y decretó la devolución del producto de los remates «para cuando haya dinero,» ha tenido meticulosos escrúpulos en dejar cesante, como procedía, á D. Feliciano, y se le ha quitado de enmedio trasladándole á Guanajay, según vemos en la siguiente carta que nos dirige alborozado un labriego de Jaruco:

«Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS.

Jaruco 19 de Agosto de 1882.

Muy señor mío: Cuando ya no nos acordábamos del odioso colector D. Feliciano Díaz, cuando, si se quiere, nos habíamos conaturalizado con el inexorable rigor de sus mandatos, sufriendo, resignadamente, las calamidades que pluguiera al cielo mandarnos por medio de un simple oficial quinto de Administración, que funciona con la abrogación de facultades de Jefe superior, contra una masa de población próxima á 40,000 almas, sometida por largo tiempo á sus torpezas y desafueros; y cuando, por el desaliento que infunden las desdichas, habíamos hasta desconfiado que surgieran algunas de esas actitudes de gravedad que se engendran á veces por la corriente de hechos punibles en que el favoritismo tiene que echar, mal de su grado, para atrás, porque su acción tiene límites determinados; de repente, sin esperarlo, sin creerlo y contra toda probabilidad y conjetura, se promueve el rum rum, y se espárcese y vuela por toda la jurisdicción como una fausta noticia que D. Feliciano, el árbitro de las haciendas y bienes de los habitantes de Jaruco, dejó su espinoso cargo, y pasó á Guanajay á probar, sin duda, si allí donde no es conocido, se le permitirá campar *ad libitum* en su ministerio, como lo ha ejecutado en el cargo que deja durante el tiempo del terror tributario que ha soportado este desgraciado país, plagado de irregularidades.

Egoístamente pensando, nada tenemos que objetar, pues la naturaleza nos ha proporcionado un bien que en vano han procurado conseguir la prensa del país en general, varias personas de respeto é influencia, y comisiones que se han acercado á la Autoridad solicitando lo mismo que ahora nos cae en forma de rocío vivificante, y, por lo tanto, podemos darnos con un canto en los pechos, ya que estamos de enhorabuena con la marcha del hombre funesto.

Sin embargo, amantes de la moralidad administrativa, aunque no tengamos la suerte de que se dé crédito á nuestras aseveraciones y justificativos en la esfera oficial, no hemos de cejar ni un momento en nuestra tarea, y daremos la voz de alerta á la jurisdicción de Guanajay por si D. Feliciano tratase de reproducir las mismas escenas de dolor y sufrimiento que ha ejercitado en Jaruco, impunemente, poniendo en conflictos lamentables á multitud de estimadísimas y desgraciadas familias; y con este previo aviso y conocimiento y precedentes históricos, que repetiremos sin cesar, es muy posible que se contengan las demasías del hombre sin conciencia ni merecimientos aunque tenga en influencia cortesana más robusta potencia que las fuerzas de Sansón.

Sin contar con las agarraderas del supradicho don Feliciano, expondremos por medio de la prensa sus heroicidades y hechos positivos, y la opinión pública formará oportuno juicio, que es de la mayor importancia para que se releguen á un significativo desprecio esos alardes de poderío y todas aquellas acciones y procedimientos que no se hacen en la justicia y equidad, y, sobre todo, evitar que sirvan las calamidades públicas de pretexto para, á mansalva, hacer adquisiciones de dinero.

Con esta actitud y propósito, creemos prestar al país un buen servicio; los empleados de antecesores honrosos verán que sólo se atacan los reproba-

dos manejos de aquellos que faltan á sus deberes ó abusen de su posición, para que no se repitan actos de tiranía administrativa como los que se le han consentido al colector D. Feliciano Díaz.

Salvo todo esto, Jaruco está de enhorabuena. Queda de V. atento servidor y amigo,

BAINOA.

El Ministerio de Ultramar que, por un quitape allá esas pajas, deja cesante al lucero del alba, y que en quince días ha nombrado para un mismo destino dos empleados que iban juntos á Cuba en el mismo vapor, ha desoido nuestras excitaciones confirmando la especie de que en él tiene mucho brazo el tal D. Feliciano.

No importa, según parece, que D. Feliciano, después de esquilmar á Jaruco, haga lo mismo con Guanajay.

CÓMO SIENTEN LOS CUBANOS

A cuantos hayan leído en los periódicos de esta Corte, que las hayan reproducido, las excitaciones de los órganos esclavistas de Cuba contra el partido autonomista cubano, recomendamos que lean el siguiente artículo de *El Amigo del País*, de 17 de Agosto último, que desvirtúa las torpes suposiciones que, embozadamente, se hacen de la lealtad y probado españolismo de los cubanos, á quienes se quiere presentar á todas horas como perturbadores y causantes de las luchas intestinas allí acaecidas y que sólo fueron debidas al despótico régimen de que allí se hizo alarde, desde lostiempos del general Tacón hasta nuestros días.

Dice *El Amigo del País*:

«El profesorado de Madrid, tan merecedor del buen nombre que goza, se ha elevado á una gran altura con la demostración de nobleza de sentimientos que acaba de hacer, dando una dura lección al Sr. Ministro de Ultramar.

La Universidad de Madrid, cuerpo independiente y respetabilísimo, desaprobó como injusta la resolución del Sr. León y Castillo de sacar á oposición en Madrid la mayoría de las cátedras de la Universidad de la Habana, que declaró vacantes; pero, en la necesidad de obedecer, celebró un acuerdo particular, unánime, tan generoso como digno. Las cátedras de la Universidad de la Habana, dijo el Claustro, deben ser para los cubanos, y el oponerse á cátedras que ellos estaban sirviendo ó quieran servir, lo consideramos como indigno y atentatorio, é inútil, además, porque á ellos y sólo á ellos aprobarán y presentarán los tribunales. Ante esta declaración extra-oficial, pero de inmensa fuerza moral, porque la opinión la aplaudió, retrocedieron todas las aspiraciones: algunos concurrentes de provincias ó de Madrid mismo que habían acudido, se retiraron, dejando el campo libre, y por consiguiente no habrán hecho de balde el viaje tan costoso á Madrid los seis ó siete catedráticos propietarios ó auxiliares que han ido allí á disputar lo que de derecho les corresponde.

Los pobres que por falta de recursos ó obstáculos de otra clase no han podido trasladarse á la Corte serán los únicos perjudicados por los arreglos dictatoriales del Sr. León y Castillo, cuya tendencia es bien conocida, como que la inspiran los ciegos intransigentes que en vez de vivir en paz y armonía con sus hermanos de estas provincias españolas, en vez de ser tolerantes con ellos, disimularles sus defectos y atraerles por el amor, prefieren tomar el carácter de conquistadores altivos y pugnan por reducirnos á una situación inferior, cerrándonos, con el pretexto de un temor de que interiormente se rien, todos los senderos de honor y provecho.

La honrosa y levantada resolución del Claustro de Madrid ha sido un golpe fatal para esos desgraciados, que son pocos; pero que han logrado una funesta influencia inculcando en la mayoría, ideas falsas y funestas, despertando el egoísmo y el odio; para los que atizan sin cesar la discordia, con la intención de colocarnos en la situación de los esclavos que se van, y provocan una nueva insurrección para realizar sus planes en la seguridad de vencer, sin parar mientes en que un nuevo levantamiento en armas, por más que fuera vencido, perdería al país para la civilización.

La conducta nobilísima de los catedráticos de Madrid ha despertado la innata hidalguía española que algunos habían logrado adormecer en Cuba, y se nota ya una reacción muy favorable al renacimiento de la concordia: los cubanos sentimos más amor por

la Madre Patria, cuyos hijos más ilustrados nos han tendido una mano de hermanos, proclamando nuestra justicia, y hemos recuperado la fé y la esperanza, persuadiéndonos de que España nos mira como sus hijos y nos ha de tratar como tales.

Los peninsulares, en su inmensa mayoría, han comprendido que se les quiere hacer representar un papel indigno de su alta nobleza, contrario á sus tradiciones, poco honroso para los timbres nacionales.

Los peninsulares han abierto los ojos, ven muy claro que por lo mismo que son los más fuertes, los más disciplinados y están armados, deben ser generosos, y no hacer tan desgraciado á un pueblo digno de consideración como el cubano.

Todos los peninsulares sensatos sienten que con actos de repulsión, con manifestaciones constantes de desconfianza, con fomentar odios, no se puede llegar á la paz moral, y que á los cubanos se les ata, indisolublemente, por la gratitud.

Los peninsulares sensatos, que tienen aquí intereses, que han creado ó piensan crear una familia, á quienes importa moralizar y encarrilar la Administración de estas provincias, comienzan á apercibirse de que son juguete de cierto número de audaces sin escrúpulos que, á toda costa, quieren hacer durar esta situación de desbarajuste, y aprovecharla, para reunir dinero y marcharse, aunque dejen detrás de sí el caos.

Los peninsulares sensatos empiezan á comprender que su actitud pasiva que deja el campo libre á los que van impasibles á su negocio, sin ligarse á este suelo por vínculos de familia, es fatal para su conveniencia, y que ha llegado el momento de gritar ¡alto! á los mal intencionados; que el sistema que se sigue de guerra sin cuartel á los nativos, envolviéndolos á todos en una clasificación parricida, en vez de ligarlos por los buenos procedimientos, por actos de elevada justicia, por manifestaciones de simpatías, es el más absurdo y anti-patriótico, el más antinacional, en un país que consta de elementos heterogéneos y antagónicos.

Sólo gentes devoradas por la ambición, cegadas por antipatías, minadas por la fiebre de la altanería avasalladora de los que no llegan á tener más Patria ni ley que la satisfacción de sus pasiones, pueden desconocer que sin fomentar la unión, nada provechoso ni durable puede hacerse, y los peninsulares sensatos, por lo mismo que están por encima y son los más influyentes y los más ricos, deben dar el ejemplo para conservar su fuerza y consolidar su riqueza.

No hay país en el mundo en que el Gobierno de la justicia estricta, de la conciliación y el amor, desechando prevenciones, no dé sazonados frutos. Aquí más que en ningún otro, eso es una verdad. La resolución del profesorado madrileño ha sido de un efecto mágico; no hay círculo, ni grupo, ni hogar, en que no se comente con cariño y se aplauda. ¿Adónde no se llegaría si empezara á predominar en esta sociedad el criterio patriótico y elevadísimo de la Universidad de Madrid?

Allí se ha comprendido que tenemos derecho á vivir, á ejercitar nuestra actividad y nuestras fuerzas en la línea á que llame á cada uno su inteligencia, su educación, su situación: que cerradas, naturalmente, para nosotros la carrera del Comercio por falta de capital, de relaciones y de conocimientos especiales en el ramo; la de los empleos, por el favoritismo que se ha constituido en gran fuerza social y de Gobierno, y la de la Agricultura, que, arruinada por la guerra, necesita hoy condiciones especiales para reconstruirla, debe reservársenos, siquiera, una buena porción en trabajo local, en el profesorado y en los empleos ó ocupaciones interiores: que el ser españoles cubanos debe considerarse como una recomendación, no como un anatema.

Esto nos ha llenado de alegría y confortado, haciéndonos prever un porvenir cercano, en que caiga la venda con que se ha logrado cubrir los ojos de la inteligencia de un pueblo caballeroso y noble; en que se comprenda que el país que no quiso apoyar la revolución, cuando ésta estuvo potente, ménos puede quererla hoy que carece de probabilidades, no ya de triunfo, sino de existencia, y que la miseria y la desesperación solamente podrían conducir á ciertos elementos á correr aventuras peligrosas y desastrosas.

El *ñaniguismo* blanco, producto repugnante de las persecuciones y degradaciones de la época de la guerra y de las repulsiones que brotaron á orillas del Zanjón, indica un peligro que debiera hacer meditar en la necesidad de la unión para conjurarlo, á todos los hombres que piensan y tienen intereses materiales ó de familia que perder, á todos los que saben amar la patria común, la patria española.»

VERDADES COMO PUÑOS

La Vanguardia, diario federal, órgano del partido de que es jefe el Sr. Pi y Margall,—grande y simpática figura que en su carta-manifiesto de 28 de Enero de 1881 declara que «Cuba autónoma en su vida interior y unida á la Metrópoli «por el solo vínculo de los comunes intereses, «carecerá de razón para odiar á España, y contribuirá á engrandecerla, en vez de perturbarla «con esas largas y terribles guerras á que no damos término sino á fuerza de oro y torrentes de «sangre»—*La Vanguardia*, decimos, también se ocupa del *meeting* del día 9 de Agosto y publica un extenso artículo, digno de ser leído por todos, por los grandes descubrimientos que hace y las incontestables verdades que consigna, que mucho le agradecerán los liberales cubanos y que mucho le agradecerán, desde luego, en su nombre saludando al autor del artículo y aplaudiendo la independencia y la virilidad de sus conceptos:

LO DE CUBA

«Bajo el testimonio de *La Voz de Cuba*, periódico inverosímil que aún se publica en la Habana, varios colegas de esta capital, y entre ellos *El Imparcial*, que se llama liberal, han dado cuenta, en estos últimos días, de una reunión que ha celebrado en la Habana el partido liberal; y asustados y alarmados excitaban las iras de nuestro Gobierno contra aquellos *pícaros insurrectos*.

Para que pueda apreciarse toda la fe que debe inspirar el testimonio del neo-recalcitrante periódico que se llama *La Voz de Cuba*, consideramos oportuno y conveniente referir algunas noticias y algunos antecedentes que son curiosísimos y expresivos.

La Voz de Cuba, inspirada, dirigida y redactada por uno que no es español, que renegó de su nacionalidad por ciertas circunstancias apremiantes; que, siendo después ciudadano mejicano, fué juzgado y condenado por el Congreso de Méjico por dilapidación de caudales, y que tuvo que huir á Nueva York, en donde se hizo ciudadano americano; esa publicación es la que ha pretendido y pretende acaparar y monopolizar la defensa de los intereses de España en América.

Con esta suposición pretenciosa ha tratado desde un principio de explotar el patriotismo de los españoles residentes en Cuba, excitando de una manera infame é inhumana, la animosidad, el odio, el encono y todas las pasiones que provoca la guerra civil.

A sus constantes y odiosas predicaciones se han debido escenas de *obediencia* y *acatamiento* á la autoridad de la madre patria, tales como la del embarque del general Dulce.

A esas mismas excitaciones han seguido hechos que han enaltecido la *honra* y el *decoro nacional*; como fueron los fusilamientos de los niños de la Universidad y los *machetazos* de personas indefensas.

Los que fueron excitados por las horribles predicaciones de *La Voz de Cuba* dieron el ejemplo; vinieron luego las represalias, y, por espacio de mucho tiempo, en aquellas provincias españolas no hubo más que sangre y exterminio; y España perdió allí cerca de 200,000 de sus hijos que fueron villanamente asesinados, y, además, sus tesoros y su fama, y su buen nombre.

Pero, en cambio, con esa preciosa sangre española; con esos tesoros robados á España; y con los girones de nuestra honra y nuestro decoro, se amasaron fortunas inmensas para los patrocinadores, protectores é inspiradores del *patriótico* colega titulado *La Voz de Cuba*.

Si, como todo lo da á entender así, la conducta de *La Voz de Cuba* era inspirada tan sólo por su inmenso odio á España, ¡cuánto debió congratularse y complacerse, al escuchar los ecos que llegaban hasta allí de los sollozos y lamentos de las innumerables madres, cuyos hijos eran inhumanamente asesinados en las playas de Cuba!

Si: porque la mayor parte de esos heroicos doscientos mil hijos de España que sucumbieron en aquella guerra infame, no murieron en abierto campo, luchando cuerpo á cuerpo y frente á frente con los enemigos, sino que fueron asesinados en celadas y emboscadas, preparadas casi todas por las intemperancias de *La Voz de Cuba* y por la *habilidad* de sus padrinos, que aprovechaban todas aquellas escenas de violencia y de sangre, que ellos mismos preparaban, para medrar y enriquecerse.

Los soldados, aislados en destacamentos, morían, generalmente, desnudos y hambrientos, porque jamás podían llegar hasta ellos vituallas ni municiones. Y, sin embargo: semanalmente, cuando ménos,

salian de la Habana y de otros puntos principales de la isla numerosos convoyes destinados á auxiliar á aquellos infelices; convoyes que jamás llegaban á su destino, y que siempre costaban la vida á los pocos soldados que los escoltaban y custodiaban.

¿Quieren nuestros colegas que les digamos cómo explicaba el rumor público todos esos fracasos?

Pues se lo diremos, sin añadir nada por nuestra cuenta, sin afirmar ni negar, sin exagerar ni aumentar: meramente como salía del hervidero de la opinión pública.

Los amigos y patrocinadores de *La Voz de Cuba* eran siempre los contratistas de esos servicios. Arreglaban un millón de raciones, por ejemplo, y el convoy se expedía con la escolta de un pequeño grupo de soldados. No sabemos quién diablos avisaba á los jefes insurrectos; pero el asunto es que ellos preparaban siempre la emboscada en sitio seguro, asesinando á los pobres soldados de las escoltas y se llevaban las raciones, que en su poder, lo mismo era que llegasen á un millón que á diez mil; de todos modos les hacían avío, y mientras menos fueran, como ya no había medio de cotejarlas, más ventajas y ganancias ofrecían á los expendedores.

¿Comprenden el juego nuestros lectores? ¿Adivinan cómo morían los soldados que no eran auxiliados y los que escoltaban los convoyes?

Pues han de saber que la combinación no paraba aquí: tenía, aún, más cola.

Esos patrocinadores del colega habanero tomaban ocasión del hecho desgraciado é inútil para provocar la justa ira de los españoles de las ciudades; y los simpatizadores de la rebelión eran víctimas propiciatorias; y había embargos y saqueos, en los que intervenían, directamente, aquellos señores, y escenas de desolación y de sangre en las que perecían unos y otros.

Con este motivo, se engrosaban las filas rebeldes, porque el miedo empujaba hacia ellas á los cubanos que antes no habían tomado participación en la rebelión; y para los trasportes y conducciones y auxilios se contaba siempre, también, con aquellos mismos patrocinadores, que se hacían pagar muy caros, y que decían que el patriotismo no estaba reñido con la especulación de los negocios.

Ninguno nos puede ganar á patriota; ninguno puede querer más que queremos nosotros la honra, la prosperidad y la gloria de España; y por eso mismo, precisamente, hemos combatido todas estas habilidades de los que, para enriquecerse, se habían puesto una máscara de patriotismo.

Entonces se quería que la sagrada bandera española sirviese para encubrir y tapar toda clase de crímenes y de abusos; y todos esos vividores, que inspiraban á *La Voz de Cuba*, querían librarse de toda clase de responsabilidades, con sólo tomarse el trabajo de gritar: ¡Viva España!

Y eso es lo que nuestro patriotismo honrado no podrá perdonarles nunca. Criminal era comerciar con la sangre de los soldados españoles; pero mucho más criminal y más infame era y es mancillar hasta ese punto la honra de España.

En nuestro afán de averiguar todo lo que hubiese de cierto en esa conspiración tenebrosa, organizada por indignos especuladores para explotar el honor y la gloria de nuestra nación, supimos, entonces, que un agente de la insurrección vino á París á hacer una suscripción entre los simpatizadores para auxiliar á los insurrectos. Se enteró del asunto uno de los patriotas más decididos de la Habana, de los que más figuraban en los círculos de los voluntarios, y fué el primero que encabezó la suscripción con 500.000 mil pesos, que entregó al contado.

El comisionado conserva hoy todavía la lista de aquella suscripción.

Aquí tienen, pues, los periódicos que se han hecho eco de *La Voz de Cuba*, explicado á grandes rasgos el patriotismo de sus patronos, inspiradores y redactores, y, en vista de estas explicaciones, pueden calcular la fe que merecen sus calumniosas exageraciones.

Aquello tenía que terminar, y terminó; y todos, insurrectos y leales, aplaudieron la conclusion de la guerra.

Sólo la lamentaron los patriotas que explotaban aquella situación; y no se contentaron con lamentarlo, sino que se llenaron de ira y encono, y han hecho y hacen, porque la guerra se reproduzca, esfuerzos sobre humanos.

La Voz de Cuba está á la cabeza de este movimiento; sola, porque en la Habana ni las publicaciones más moderadas quieren ni á un relaciones periodísticas con ella. Sólo la auxilió por miedo algún poco de tiempo el Sr. Villergas, que, al fin, se abochornó del papel que hacía, y huyó despavorido.

La Voz de Cuba no omite medios lícitos ni ilícitos para ver de conseguir el fin que se ha propuesto.

Desde la impostura y la calumnia hasta las más re-

pugnantes y reprobadas excitaciones, emplea toda clase de medidas, y jamás se detiene ante ninguna consideración.

Dice que defiende los antiguos sistemas y aboga, constantemente, por el restablecimiento de la esclavitud, por la permisión y tolerancia para la trata y por una administración abusiva y colonial, que en nada se parezca á la administración de las demás provincias de España.

Su procacidad y su audacia han hecho que intenten las autoridades, algunas veces, tomar contra ella medidas represivas; pero el hecho no ha pasado nunca del intento, porque han salido á su defensa los jesuitas, que están muy bien organizados en la Habana, y los patronos del colega, que durante la guerra se hicieron poderosos, y que hoy tienen prestigio, importancia y mucho dinero.

En los asuntos todos que se refieren á la administración de la Gran Antilla, no bastan las buenas intenciones que puedan tener los gobiernos españoles, ni los buenos propósitos que lleven las autoridades que allí se envían: se necesita una energía soberana; un valor á toda prueba; y un conocimiento exacto de la situación del país, porque, de lo contrario, todas aquellas buenas intenciones y todos aquellos buenos propósitos se estrellan ante los medios de seducción ó los medios violentos que ponen en juego los amigos de *La Voz de Cuba*.

Que se lo pregunten si nó al actual capitán general de la isla.

Fué allí, precedido de gran fama y renombre de justiciero y entendido, y esto fué lo bastante para que desplegaran contra él todo el grueso del ejército.

Se trabajó aquí en contra suya en las esferas gubernamentales y en los periódicos, y no se omitieron gastos ni sacrificios. Al mismo tiempo se organizaron en la Habana, en Matanzas y en otros puntos de la Isla escarceos y escándalos de todas clases.

Y tanto esforzaron sus trabajos aquí y allí, que, al fin y al cabo, consiguieron quebrantar la energía del general Prendergast; y hoy creen ellos que lo han dominado ya por el miedo, y obran como dueños absolutos de la situación.

Necesitan, sin embargo, preparar un acontecimiento ruidoso, aunque sea una catástrofe, que asegure su dominación y su imperio; y á este propósito obedece la maquinación que han organizado y están organizando con ocasión de la reunión que ha celebrado el partido autonomista de allí en los Salones de la Caridad.

Al efecto, *La Voz de Cuba* ha inventado una insignie falsedad, y ha trabajado para que en Madrid algunos periódicos se hagan eco inconsciente de los detalles falsos que ha publicado. De este modo, si, como es posible, se realizan algunas escenas de violencia ó de sangre, de las que constantemente preparan, tienen anticipadas, para excusarlas, la actitud y explicaciones de la prensa de Madrid.

Ellos desean que esa prensa ayude y proteja de una manera inconsciente é irreflexiva sus horribles maquinaciones, que, en último resultado, no pueden conducir más que á perjudicar los sagrados intereses de España.

Que es completamente falso cuanto asevera *La Voz de Cuba*, lo comprenderán perfectamente nuestros colegas madrileños con sólo recapacitar con alguna detención, que en la Habana hay más restricciones que aquí para celebrar reuniones públicas y políticas; que la que se ha celebrado en los Salones de la Caridad ha de haber estado asistida lo menos por dos delegados de las autoridades, uno representando al Gobernador general y otro al Gobernador civil, y que ninguno de los dos podía dejar de protestar, si allí se hubieran pronunciado frases en contra de la integridad nacional, suspendiendo, además, en el momento la reunión.

Cuando ni una ni otra cosa hicieron, está probado que ninguno de los oradores se excedió en el uso de la palabra; á no ser que se quiera suponer que el Capitán general y el Gobernador civil están de acuerdo con los enemigos de España para combatir la integridad nacional en Cuba.

Lo que allí sucedió es lo mismo, mismísimo que sucede en todas las reuniones políticas de aquí. Que se pintaron con colores muy oscuros las desgracias de la patria; que se declamó, con más ó menos fuerza, pidiendo reformas útiles y provechosas, y que se extremaron, con más ó menos elocuencia, los abusos y desaciertos de la administración pública.

Y, francamente, nuestros colegas estarán conformes con nosotros en que, por mucho que los oradores recargaran esta parte del cuadro, siempre estarían muy próximos á la verdad.

Se escandalizan *La Voz* y algunos periódicos madrileños porque en aquella reunión se abogara por el establecimiento de la autonomía.

¿Y por qué, señores? Pues si se reunieron preci-

samente para eso, ¿por qué se ha de extrañar que cumplieran con el propósito de la reunión?

¿Y qué mal hay en que se abogue por la autonomía de las provincias de Cuba? ¿Pues no abogamos aquí nosotros por la de las provincias de la Península? Y al pedir que continúe el sistema colonial en Cuba, ¿no abogan los conservadores, también, por otra autonomía especial? ¿Por qué ha de ser un crimen la autonomía que piden los liberales de Cuba en nombre de la libertad y del progreso, y no lo ha de ser la que piden los amigos de *La Voz de Cuba* en nombre de la tiranía, de la esclavitud y de la barbarie?

Al establecer esa diferencia, del modo que quieren establecerla los periódicos que se han ocupado de este asunto, hacen lo mismo que harían aquí, aceptando como leales y patrióticos á los carlistas, y rechazando á los demócratas y republicanos por insurrectos, desleales y facciosos.

La invención calumniosa de *La Voz de Cuba* es un pretexto para sacar á plaza los nombres de ciertas personas, que quiere, entregarse á las iras populares.

Se habla del Sr. Cepeda y del Sr. Compte como furiosos enemigos de España; pero callando que ámbos señores son españoles, el primero, asturiano, y el segundo gaditano; que han estado en Cuba durante la insurrección; pero peleando con las armas en la mano contra los insurrectos, cosa que no hicieron jamás los amigos y redactores de *La Voz de Cuba*.

Se habla del Sr. Saladrigas, que es cubano; pero que hace muchos años que es coronel de voluntarios, y que, como tal, ha luchado en los campos del honor, en favor de la integridad de España.

Se habla del Presidente y del Secretario de la Junta directiva del Partido Liberal como instigadores revoltosos, ocultando para ello que siempre han estado al lado de las autoridades españolas y por todas han sido considerados y apreciados como fieles y leales á la causa de España.

Y, sin embargo, contra estos señores se dirigen las maquinaciones de *La Voz de Cuba* y de sus partidarios; y, para realizar sus iníquos planes, cuentan con la cooperación, cuando no con la complicidad, de los periódicos españoles, que sin reflexión se han hecho eco de sus insidiosas suposiciones...

Decía ayer *El Norte*, con cierto tonillo irónico, que, en asuntos de esta naturaleza, el Gobierno debería contar con la cooperación de toda la prensa, desde *La Vanguardia* hasta *El Siglo Futuro*.

Si, hermano, si. En todas las cuestiones que se refieren á la honra nacional y á la integridad de la Patria, este Gobierno y todos pueden contar con nuestro leal y sincero apoyo; pero no para defender y proteger los intereses bastardos de algunos monopolizadores venales, sino para defender, hasta derramar la última gota de nuestra sangre, los verdaderos intereses generales de España, su honra y su decoro.

M. H. DE A.

UN APLAUSO AL GOBIERNO

El 8, horas después de haber salido para Cuba el número correspondiente á ese día, recibimos *La Vanguardia*, en cuya sección de *Miscelánea* hallamos el siguiente suelto:

«En vista del artículo que publicamos el Martes, —el que antecede,—explicando lo que ha pasado y pasa en Cuba, el Gobierno telegrafió al capitán general, y esta autoridad contestó, inmediatamente, asegurando que era completamente falso cuanto había dicho *La Voz de Cuba* sobre la reunión celebrada por los liberales autonomistas en los Salones de la Caridad; y por lo tanto completamente falsos también, lo consignado aquí por *El Imparcial* y algún otro periódico, bajo la fe de sus corresponsales, en la Habana.

¿Qué amigos tienes, Benito! Es decir, ¿qué corresponsales tienen algunos diarios!»

¿Qué tal! ¿Qué dirán á esto los colegas madrileños que se han dejado sorprender por las excitaciones de *La Voz*, *La Correspondencia* y *La Nación* de la Habana?

Pues, como esto, ha sido siempre «completamente falso» cuanto *La Voz* ha dicho de nuestro partido y de nosotros.

Veán, ahora, los españoles de la Península si son dignos de crédito los que se abogan allí la representación de España; los que, en efecto, son españoles sin condiciones... de tales.

No se extrañará, pues, el aplauso que tributamos al Gobierno, porque, gracias á los informes

tomados, se despeja la nueva tenebrosa conjuración que los hombres lúgubres fraguaban con daño de la libertad, de la Patria y del Gobierno, y en exclusivo provecho de la anarquía de los cipayos, que se va haciendo endémica.

OTRO APLAUSO

Extraño parecerá que los que nunca tenemos para el Gobierno más que amargas censuras, seamos hoy tan pródigos en aplausos, que son los primeros que de nosotros ha recibido y que no debemos escatimarle a fuer de leales, porque los merece, a ser cierta la noticia que leemos en *La Vanguardia* del mismo viernes, 8 del actual y que dice:

«Parece ser que el Gobierno ha teleografiado al capitán general de Cuba para que se procese al periódico *La Voz de Cuba* por las noticias falsas, alarmantes e injuriosas que publicó sobre lo ocurrido en la reunión celebrada por el partido liberal autonomista. Sentiríamos que la noticia fuese cierta, porque, en este caso, el percance debería alcanzar al censor, también a *El Imparcial* y a *La correspondencia de España*.»

Estamos tan poco acostumbrados a ver que se nos haga justicia, que no creemos, fácilmente, que resulten ciertas noticias de tanto bulto.

¡Qué se procese a *La Voz de Cuba* y al censor, es decir, al fiscal Palma; a los implacables acusadores de los liberales cubanos que aspiran a tener patria honrada, a ser, cuando menos, de igual condición que los demás españoles!

Eso que sería tan saludable y que alentaría nuestras esperanzas hasta hoy sin ocaso, como dijo muy oportuna y fundadamente nuestro elocuente amigo el Sr. Saladrigas; eso que podría iniciar un período de reparación y de justicia para Cuba, sería mucho pedir, sería mucho esperar.

Nosotros aplaudimos al Gobierno por anticipado, por si sale cierta la versión del colega federal; pero, francamente, no esperamos ver procesados a los que tanto han procesado y tantos procesos merecen por sus injusticias y torpezas.

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL

A la elegante y correcta pluma de nuestro distinguido amigo el Sr. D. Hector F. Varela, Cónsul general de la República Argentina en España, debemos el siguiente artículo, que insertamos con el mayor placer, seguros de que nuestros lectores lo leerán con el mismo, y apreciarán, en lo que valen, las importantes y trascendentales cuestiones que comprende:

«Cuando llegué a España, aquella parte de su prensa que en las cuestiones de América se ocupa creyó que la antigua cuestión de límites pendiente entre las Repúblicas Argentina y Chilena, no podría tener otra solución que la de las armas, y que, de un momento a otro, los horrores de una guerra sangrienta alterarían las relaciones de dos pueblos llamados a vivir en paz y armonía, en nombre de una tradición gloriosa para ambos.

En presencia de la tenacidad con que aquella creencia se alimentaba, dañando intereses que es mi deber velar, tomé la palabra para asegurar a mis colegas de la prensa española, y a los que tan vastas relaciones comerciales mantienen en aquellos países, «que no estallaría la guerra, y que, a pesar del lenguaje belicoso de los diarios de uno y otro lado de los Andes, el gabinete argentino encontraría medios dignos de arribar a una solución pacífica.»

Me fundaba para anticipar esta seguridad—un tanto audaz, lo comprendo, por cuanto no siempre es lícito contar con la lógica de los acontecimientos—en el conocimiento íntimo que tengo de los hombres públicos de mi país y de sus opiniones en las grandes cuestiones en que se halla vinculado el porvenir de la República.

Pocos meses después, sucesos felices venían a darme la razón.

El telégrafo anunciaba una mañana que los plenipotenciarios de los dos Gobiernos habían llegado a un acuerdo; que el peligro estaba conju-

rado; que no habría guerra y que el buen sentido de los hombres de Estado había triunfado de las baladronadas.

Como entonces, creo de mi deber volver ahora a la prensa, a calmar inquietudes y disipar alarmas, de que una parte de ella se está haciendo eco, con motivo de las noticias que llegan de la República Argentina y del Imperio del Brasil, suponiendo que es inevitable un rompimiento entre ambos países.

Nada más aventurado.

Para que en España se pueda tener una idea de lo que es la cuestión de límites, que hoy se debate allí, debo hacer conocer ciertos antecedentes, que podrán servir de base a juicios ulteriores.

En el Brasil existe cierto número de hombres de Estado, algunos de inmenso talento, por cierto, que no pierden ocasión de levantar en su patria antipatías contra los pueblos del Plata, y principalmente contra la República Argentina, cuya prosperidad, asombrosos progresos y adelantos de todo género, les causa verdadera desesperación, tanto porque la República pone de manifiesto los grandes elementos de riqueza que atesora, cuanto porque con el ejercicio tranquilo y regular de sus instituciones revela que la forma republicana de Gobierno—que ellos combaten á outrance—es perfectamente compatible con el orden y el trabajo, y la paz y la estabilidad, a cuya sombra se engrandecen las naciones.

Surge una cuestión cualquiera, una diferencia, un incidente de esos que son naturales en la existencia de dos pueblos vecinos, ligados por vastas relaciones comerciales, y, en el acto, esos hombres se ponen de pie, lanzan una mirada despreciativa a la República Argentina, la presentan como una nación ingobernable, y en la prensa y en el seno del Parlamento tratan de crear atmósfera para que se le haga la guerra.

¿Hay razón?

¿Hay justicia?

¿Existen motivos para un rompimiento?

No importa. Eso es lo que menos preocupa a al falange belicosa. Lo que quieren es que se haga la guerra, por que tienen la conciencia—dicen—de que en poco tiempo el poder colosal del imperio daría cuenta de la pobre *República*.

Una de estas comedias es la que se está representando en este momento.

Con motivo de la cuestión de Misiones, han tenido lugar recientes y apasionados debates en las Cámaras de Río-Janeiro.

Leyéndolos, y no conociendo los hombres y las cosas, habría realmente fundamento serio para temer un próximo rompimiento, que produjese la guerra entre los dos países: pero... la cosa no pasará de algunas *baladronadas* de los legisladores imperiales, de algunos artículos violentos de la prensa argentina y de uno que otro *meeting* en que se pronuncien discursos sangrientos.

Y nada más.

Contra los que, por quijotismo, piden la guerra en el Brasil, está la sangre fría, el tacto, el buen sentido del emperador, que levantando su espíritu a regiones serenas, comprende que al Brasil no le conviene una guerra, y que el litigio que su Gabinete sostiene con el de Buenos-Aires no puede jamás ser causa legítima de una guerra, que le sería desastrosa, costándole quizás la corona.

A su vez, contra los que en la República Argentina tienen verdadera necesidad de una guerra contra el imperio, están el presidente Roca y los hombres que en el Gobierno le acompañan, que viendo el espectáculo grandioso que la República presenta, engrandecida por la paz y el trabajo, no cometerán la calaverada de provocar una lucha, que haría retroceder al país veinte años, inutilizando en pocos meses la obra fecunda de los últimos cinco lustros.

La manera de proceder y la política del Gobierno argentino, en estas cuestiones, ya se dió a conocer al mundo en el arreglo del litigio con Chile.

Ese mismo proceder y esa misma política presidirán sus consejos en las diferencias con el Gabi-

nete de *San Cristóbal*; y en vez de la guerra, de que tanto se habla, un arreglo decoroso restablecerá el equilibrio de las relaciones entre ambas naciones.

Con el fin de obtener este propósito, había salido de Buenos-Aires, en dirección a la corte, el doctor Avellaneda, ex-presidente de la República.

Sin ninguna clase de simpatías por ese personaje, a quien le falta de corazón lo que le sobra de talento, reconozco que Avellaneda es un negociador de gran talla para esta emergencia, tanto por la autoridad de su nombre y la consideración que goza en las regiones oficiales del Imperio, cuanto por el conocimiento profundo que tiene de la llamada *Cuestión de Misiones*.

Por eso, digo ahora, como dije hace meses cuando la cuestión con Chile: no habrá guerra entre el Imperio y la República Argentina, sin que por esto pueda nadie tener el derecho de sospechar siquiera que el Gobierno del general Roca consentirá que se lastimen, en lo más mínimo, ni el decoro ni la dignidad de su Patria.

Ahora, en cuanto al propósito que atribuyen al presidente argentino algunos oradores brasileños, y de cuyas opiniones se hacía eco *El Imparcial*, de querer restablecer el antiguo vireinato, formando una sola nación de los pueblos del Plata y el Paraguay, nada más ageno a la verdad ni más ilusorio, ni en que menos hayan pensado el presidente Roca y sus consejeros.

El programa de su Gobierno es este: PAZ y TRABAJO; y desde que lo inició, con aplauso de propios y extraños, no ha dado un sólo paso que autorice ni dé derecho a nadie a suponer que se quiera desviar de él, iniciando una política de aventuras, que ni está en su carácter, ni tiene prosélitos en un pueblo, que saborea las hermosas conquistas de esa paz y de ese trabajo.

Por otra parte, bueno es, también, que aquí nadie se haga ilusiones sobre esta otra cuestión, admitiendo la posibilidad de que el Gobierno argentino pudiese pensar en llevar a la práctica el pensamiento de algunos escritores de una y otra margen del Plata.

Para poderlo realizar, es decir, para incorporar la República del Uruguay a la Argentina, renunciando a su autonomía de nación, sería preciso que ella lo quisiese, que voluntariamente consintiese en la anexión, y esto está muy lejos de suceder, como está lejos de suceder la realización de la *Unión Ibérica* con Portugal.

Por pequeña que sea su República, los orientales desean tener vida propia, vida nacional é independiente; y es una verdadera ilusión la de creer que el presidente Roca—que lo sabe—acaricie la idea de restablecer el antiguo vireinato del Río de la Plata, a no ser que haya quien crea que esta unión se debe hacer a cañonazos.

Yo no digo que en medio de estas grandes transformaciones de la política, que impele a los pueblos a vivir en fraternal alianza, derrumbando las fronteras que los separan, para buscar en ella mayor fuerza y preponderancia, no llegue un momento en que la nación uruguaya comprenda que le pueda convenir la anexión; pero, por el momento, ni lo quiere, ni lo desea, ni aún consiente que se le hable de ello.

De aquí lo infundado de todo cuanto se pueda decir sobre el asunto,

HÉCTOR F. VARELA.

MAL CAMINO

El actual Director general de Hacienda de Cuba, Sr. Loren, prescindiendo de lo dispuesto por el Gobierno de la Nación, ha ordenado que a los funcionarios públicos a quienes el Estado les anticipa el pasaje para Cuba, se les cobre de una vez, por mitad ó terceras partes, teniendo en cuenta la importancia de los sueldos.

«Semejante ilegal disposición, según *La Península*, de la Habana, prueba que el Sr. Loren se propone seguir el mal camino de sus poco afortunados antecesores.

El Director de Hacienda se cree exento de

cumplir lo dispuesto por el Gobierno Supremo.

Para él, es más digno de atención la inviolable casa de Lopez, que los servidores del Estado, que cuentan, por todo patrimonio, su mezquino sueldo.

El Sr. Loren piensa que condenando a la miseria a los empleados es posible la moralidad en la Administración pública.

El Jefe de la Hacienda de Cuba ha demostrado, con semejante disposición, lo poco que hay que esperar de un hacendista que procede con tanta ligereza, en asuntos de tal magnitud.

¿Por qué no se cobra el importe de los pasajes de los haberes de Junio? ¿O es que el señor Loren cree que puede, impunemente, cobrar y no pagar? ¿Es así como se levanta el crédito de la Hacienda y se puede exigir responsabilidad a los empleados, condenados a perecer en las garras de la usura?

¿Son estas las esperanzas realizadas, de las que nos ha venido hablando el *Diario de la Marina*?

Muy mal aconsejado estuvo el Sr. Loren al dictar una disposición tan injusta como contraproducente.

Barrenar la ley para favorecer a la terrible casa de Lopez, y dejar expuestos a la miseria a los servidores del Estado y sus familias, es, verdaderamente, una ocurrencia bien desdichada, capaz por sí sola de destruir la más alta reputación.

Veremos si el Sr. Loren tiene el mal gusto de sostenerla, contra toda justicia y conveniencia.»

LOS BUQUES DEL MARQUÉS DE CAMPO

Y LOS DE LA TRASATLÁNTICA ANTE EL REGISTRO DEL LLOYD INGLÉS

Tomamos de nuestro colega *La propaganda Liberal*, del día 2 del que corre, el siguiente artículo, el cual insertamos por estar en relación con cuanto tenemos expuesto anteriormente, acerca del particular de que se trata:

«Periódicos tan medidos como *La Epoca*, y de tan mal corte como la revista titulada *La Crónica* han contestado lo mejor que han podido a las afirmaciones y comparaciones que *La Discusión*, de la Habana, y *El Estándar* hicieron de los buques del Marqués de Campo y de los de la Compañía Trasatlántica.

Publicó el mencionado diario cubano un curioso cuadro de los vapores de una y otra casa, con cifras, datos é historias, que parecían revestir autenticidad, y refutaron luego los dos primeramente citados con cifras, datos é historias, también, que merecían, á la verdad, ser ya consultados.

Háse levantado un verdadero litigio por parte de una y otra casa naviera, en el cual se disputan cada una la fama y preferencia, y es preciso que la justicia y la imparcialidad vengan á dar el fallo correspondiente. Las dos partes que contienden, á la par que ensalzan sus propios barcos, niegan á la otra su importancia y hasta las condiciones que, según la ley, deben tener. De cualquiera manera que sea, la acusación que no resulte justificada envuelve un cargo poco favorable á la buena fé y á la justificación del que la fórmula, y no es ciertamente lo que más enaltece á la prensa periódica hacerse responsable voluntaria de falsos testimonios.

Se trata de buques, y de los buques más importantes que nuestra marina mercante tiene. Asegúrase que los que hoy pertenecen á la Compañía Trasatlántica carecen de la clasificación de primera nota que les exige el contrato con el Gobierno, y afirmase, por el contrario, que la mayoría de los de Campo también carecen de tan importante requisito. Nosotros dedicamos especial afición á los asuntos marítimos, y no habíamos de dejar pasar esta ocasión para convencernos de una vez de quién fuera el que tuviere razón.

Al efecto hemos registrado escrupulosamente las listas alfabéticas del anuario del Lloyd inglés, correspondiente al año de 1881, y encontramos lo siguiente:

Vapores de la Trasatlántica: *Alfonso XII*, *Ciudad de Cádiz*, *M. Nuñez* y *Puerto-Rico*, clasificados con la nota 100-A-1, no constando todavía por su reciente construcción el *A. Lopez*. En cambio, hallamos los que llevan los nombres de *Santander*, *Comillas*, *España*, *C. Condal*, *Coruña*, *Jijon*, *Guipúzcoa*, *Habana*, *Pasajes* y *P. de Sattustegui*, que no ólo aparecen sin la garantía de aquella classifica-

ción, sino que han sido contruidos sin intervención del Lloyd inglés. De suerte que la Compañía Trasatlántica tiene nada menos que la friolera de 10 buques que hace pasar como de primera clase, siendo así que ni figuran en el registro del Lloyd, ni tienen, por consiguiente, los requisitos que para el servicio oficial exige el contrato vigente.

¿Qué significa esto? ¿Se falta así tan lisa y llanamente á las cláusulas del pliego de la subasta, sin advertir siquiera la falta y sin poner el oportuno correctivo? ¿Para cuándo se reservan el fiero Sr. León y Castillo y su interino el flamante Martínez Campos las multas de 16 y 32.000 pesos fuertes que con tanta ligereza imponen á otras empresas? De todas maneras; felicitamos á la Trasatlántica por las buenas amistades con que parece contar, porque la verdad es que sin ciertas amistades, no se conservan fácilmente las preferencias, el favor y las escandalosas subvenciones que disfruta. Y bueno es también saber que *La Epoca*, la severa *Epoca*, acompaña en sus satisfacciones á la Trasatlántica cuando tiene el valor, porque valor se necesita, para acoger referencias de *La Crónica*, de publicar, tomándolos de esta revista, datos que debía ántes haber compulsado y acusaciones que tienen ante la ley el nombre de falsos testimonios.

Y vamos ahora con el Marqués de Campo, el novicio armador de buques, que, parécenos lleva trazas de proporcionar más de un disgusto á los contratistas subvencionados. Quizá haya empezado este naviero á desarrollar sus empresas marítimas más de prisa de lo que conviniera á sus propios intereses; pero, en fin, nosotros no hemos de mantenernos á inquirir sus intenciones y sus cálculos, y bástanos aplaudir sus actos y su conducta por lo que tienen de beneficiosos al Estado y de provechosos para el país.

Ha ofrecido solemnemente el citado marqués hacer el servicio de vapores correos á toda la América absolutamente sin subvención alguna; es decir, que proporciona al exhausto Tesoro de Cuba nada menos que la importante economía de 16 millones de reales al año, que hoy cobra la Trasatlántica, sin contar lo que él percibe por el contrato de las Antillas y Golfo de Méjico. Y ha sucedido lo que era de esperar; como aquí en este país sólo se duele de los agravios y de los gastos el pobre contribuyente, no faltando, por otra parte quien sabe aprovecharse de las circunstancias, la proposición patriótica del Marqués ha sido recibida por el Gobierno con la misma indiferencia que si se tratara de unos cuantos céntimos, y con una oposición violenta por los que temen perder la subvención.

Calculaba días atrás un diario que no bajaría de 20 millones de duros la ganancia fabulosa que á la Empresa de correos trasatlánticos ha proporcionado el Gobierno por trasportes y subvención. Y, francamente, después de conocer esa cifra, no comprendemos hasta qué punto querrá llegar y vivir la Compañía Trasatlántica á costa del pobre Tesoro de Cuba, pero si alcanzamos que se oponga con todas sus fuerzas y que invente toda clase de medios, aunque estos sean de mala ley, para evitar que prosperen los deseos del Marqués de Campo. Pero por cómodo que haya parecido á la Trasatlántica y á sus amigos *La Epoca* y *La Crónica* el desfigurar los hechos y el propalar falsos datos respecto á los buques del naviero valenciano, es para nosotros mucho más fácil restituir la verdad y la exactitud á sus términos preciosos y poner á cada uno en el lugar que le corresponde.

En efecto, mientras aquellos periódicos afirman que de los buques del Marqués de Campo sólo seis conservan su clasificación de 100-A-1, en el registro corriente del Lloyd inglés aparece lo que sigue: Vapor *Magallanes*, 100-A-1, Febrero 1880; *Asia*, 100-A-1, Octubre 80; *Valencia*, 100-A-1, Enero 81; *España*, 100-A-1, Julio 80; *Barcelona*, 100-A-1, Mayo 80; *Leon XIII*, 100-A-1, Octubre 80; *Méjico*, 100-A-1, Enero 81; *Reina Mercedes*, 100-A-1, Enero 79; *Panamá*, 100-A-1, Febrero 81; *Veracruz*, 100-A-1, Agosto 80; *Ebro* y *Madrid*, 100-A-1 (según acta de reconocimiento facultativo en la Habana, Diciembre del 81); *Romeo y Julieta*, 100-A-1, Diciembre 80.

Resulta, por consiguiente, que por lo que respecta á estos referidos 14 buques, tienen todos vigente la clasificación 1.ª del Lloyd inglés; es decir, que es falso é inexacto de toda falsedad y de toda inexactitud asegurar otra cosa en contrario, como ha hecho *La Epoca*, y que es cierto y evidente de toda certeza y evidencia, que ninguno de los buques ántes citados de la Compañía Trasatlántica figure actualmente en los registros del Lloyd inglés con clasificación alguna.

Podrán haber sido clasificados ó reconocidos en algún tiempo; pero lo que es hoy, ni tienen ni gozan de aquella nota. Y si los amigos de la Trasatlántica quieren hacernos ver otra cosa, que citen y digan,

con el registro á la vista, en dónde constan esas clasificaciones imaginarias.

Queden, pues, los hechos en su lugar y restitúyase la verdad á quien corresponde.

Nosotros no hemos aplaudido al Marqués de Campo; pero en la presente ocasión parécenos que ha ganado el pleito á la Trasatlántica.

DERECHO COLONIAL DE ESPAÑA

Los asuntos de las colonias lejanas revisten siempre una gran especialidad, proveniente, entre otras causas, de la diversidad de clases y aun de castas de sus pobladores y de los distintos intereses, necesidades y aun usos y costumbres que se crean en tierras y climas tan apartados: y como todo esto es difícil, si nó imposible, conocerlo y apreciarlo debida y oportunamente para ser acertadamente atendido desde la Metrópoli, resulta que el régimen de esas colonias tiene que ser, necesariamente, lo más descentralizador posible, aunque idéntico ó semejante al Metropolitano, á fin de que en la misma colonia pueda ser tratado y resuelto todo lo que sea puramente local, sin perjuicio á que se reserve al sumo imperio de la Metrópoli todo lo que afecte ó se roce con los intereses generales de la Nación.

España, como gran colonizadora, no pudo dejar de conocer estas verdades: las conoció y procedió en consecuencia. Desde los primeros tiempos posteriores á la conquista de las Américas, declaró y estableció en el Código de Indias que «las leyes y órden de Gobierno de los reinos de Castilla y de las Indias deben ser los más semejantes y conformes que ser puedan en cuanto hubiese lugar y permitiese la diversidad de las tierras y naciones» y concedieron á aquellas Audiencias y Vireyes mayores facultades, en consonancia con dichas disposiciones.

Y después, cuando ya la inmigración española era más numerosa y se atraía á los naturales á la civilización y á las poblaciones, ¿qué fué lo que hizo España? Pues se colocó, desde luego, nada menos que en el punto que hoy acepta la práctica, como última palabra de la ciencia. No centralizó en la Península todo el régimen y administración de aquellos vastos países; no gobernó desde aquí con las Cortes de acá; sino que, con la institución política de aquí, llevó allá la institución de las Cortes, creándola en Méjico y en el Perú y Juntas provinciales en las Antillas, cuyas corporaciones, con sus Vireyes y Gobernadores, como Delegados de la Corona, gobernaban y administraban sin consultar á la Metrópoli en todo lo meramente local y consultando y dejando todo lo demás á la decisión de la Corona. Sistema el más á propósito y acertado, porque llenaba ampliamente, todas las condiciones. La especialidad, descentralizando, por completo, la administración colonial; la asimilación, aplicando á la personalidad innegable de la colonia la misma ley política de la Metrópoli, y la unidad, gobernando á la colonia por medio de su Delegado, reservándose el conocimiento de los asuntos generales, y conservando así el lleno de su soberanía.

Esto fué lo que imitaron, después, los ingleses de nosotros. Inglaterra no pudo llevar á sus colonias unas Cortes que no tenía, porque esa institución, superior, quizá, á la parlamentaria, era peculiar nuestra; pero les llevó, con su descentralización, su ley política, sus cámaras, y sus Ministros responsables, los cuales, con los Gobernadores generales, en representación del poder ejecutivo metropolitano, entienden, deciden y ejecutan todo lo concerniente al gobierno y administración local, y reservan, sólo al de la Metrópoli, los que afectan á los intereses generales del Imperio.

Ellos fueron, pues, los que tomaron de nosotros, y nosotros los que, apartándonos de nuestras sabias tradiciones, de nuestro antiguo derecho que tantos bienes nos produjo, nos lanzamos por rumbos extraños y derroteros distintos, sólo porque eran señalados por extranjeros. Triste privilegio nuestro. Hacemos los descubrimientos, y no sabemos aprovecharlos y los abandonamos para que se aprovechen otros.

Vino la revolución de 1808, y las Cortes de 1812 se olvidaron de todo lo nuestro, por adoptar todo lo extranjero. Cambiaron nuestras antiguas Cortes, por los nuevos Parlamentos; conservando, sólo, el nombre de aquella, trajeron las dos Cámaras, los Ministros responsables, y entramos de lleno en el nuevo sistema parlamentario; pero, como todo había de ser innovado, no dimos a las colonias su Parlamento, como antes les habíamos dado nuestras Cortes, sino que, para formar una unidad imposible, las colonias fueron igualadas con las demás provincias españolas, y como tales, gobernadas y administradas desde acá, como si con una plumada pudiera unirse lo que desunieron las leyes de la naturaleza.

El resultado no fué ni podía ser satisfactorio. No llevamos allá sino nuestras disensiones, creando partidos, odios y divisiones funestas, en términos que fué necesario pensar en otra cosa. Oigamos en este punto a D. Antonio Cánovas del Castillo, cuya autoridad está reconocida en España:

En el preámbulo del Decreto en que creó la Junta de información de 1865, dijo, hablando sobre el particular: «que las Cortes de 1812, al querer conservar la unidad dentro de los principios del nuevo régimen político, no se apresuraron tanto como las circunstancias requerían de la constante desigualdad de condiciones locales en que se hallan las provincias peninsulares y americanas; que las Cortes de 1836, reconociendo que no era posible prescindir de esas diferencias, al reformar el Código político de 1812, declararon en un artículo constitucional, literalmente transcrito en la Constitución vigente, que las provincias ultramarinas serían regidas por leyes especiales;» y como estas leyes especiales, según la Ley y Decreto de 18 y 22 de Abril de aquel año, habrían de ser los Decretos con que el Gobierno legislara para aquellas provincias, cuyos Diputados no se admitían en el Congreso español, el Sr. Cánovas, previendo, quizá, las consecuencias de ese ex abrupto, que no se hicieron esperar, continuó diciendo en aquel preámbulo, «que si ese procedimiento, (el de legislar por Decretos), podía satisfacer las necesidades nacientes de Filipinas y Fernando Póo, de ninguna manera podía aplicarse a nuestras Antillas, cuya situación excepcional, por su riqueza y cultura, requirieran leyes y medios bien distintos y de los que hace algún tiempo han necesitado y reclamado ellas mismas,» y concluye diciendo que «lo más ajustado al interés nacional y a nuestras tradiciones políticas, es examinar hasta qué punto puede llegar la asimilación legislativa entre aquellas Islas y la Península y donde debe comenzar y concluir la especialidad de su régimen gubernativo.»

De suerte que el Sr. Cánovas del Castillo, rechazando la unidad política y la legislación por Decretos, era partidario de un régimen gubernativo o una ley política especial para aquellas Islas. Buscada entre nuestras tradiciones políticas, se encuentran, desde luego, las mismas antiguas Cortes de la Metrópoli trasportadas y aplicadas a la personalidad jurídica de las antiguas colonias americanas, lo cual habría de verificarse hoy respecto a las Antillas, con las modificaciones introducidas en el presente siglo, como la sustitución de las antiguas Cortes por las modernas Cámaras o corporaciones insulares, y la del Jefe del Estado por su delegado el Gobernador general, con sus Consejeros responsables y lo demás que exija la diversidad de circunstancias locales, quedando todo lo que afecte a los intereses generales al exclusivo conocimiento y decisión del gobierno metropolitano; y hé aquí toda la asimilación y especialidad debida. La asimilación tan completa, cuanto que es la misma ley política para ambos países; la especialidad para lo necesario, únicamente, que son los asuntos puramente locales, y la unidad nacional asegurada con la soberanía de la Metrópoli reconocida y ejercida directamente en los asuntos generales y por medio del Delegado en los puramente locales—y todo buscado y hallado entre nuestras tradiciones políticas.

Hoy, sin embargo, se quiere hacer creer y se sostiene por los que se dicen liberales, y entre ellos, por el actual Ministro de Ultramar, menos

liberal en este punto que el Sr. Cánovas del Castillo, que la especialidad de que se trata, consiste en las modificaciones que introduzca el Gobierno, por sí, y sin intervención de las Cortes en las leyes que se comuniquen a las Antillas, en virtud de la facultad que le concede el art. 89 de la Constitución; pero se olvida, ó se aparenta olvidar, que esa facultad se concedió cuando no estaban ni podían estar aquí los Diputados antillanos, por no regir allá la Constitución; pero hoy que están presentes, no se puede legislar para las Antillas sin su intervención en las Cortes; y como esto es lo que se llama unidad política, rechazada por todos nuestros Códigos antiguos y modernos (excepto el reformado de 1812), resulta que lo que debe hacerse aquí hoy con toda preferencia, es la ley política especial que previene la Constitución vigente, y que ha de obedecer y arreglarse a nuestras tradiciones políticas y a nuestro derecho consuetudinario.

¡ALERTA!

El Cronista, con la benévola intención que tanto le distingue siempre que de Cuba se trata, echa también su cuarto a espadas, en la cuestión Cortina.

La Tribuna, le contesta dignamente, y esperamos con impaciencia se entable un elevado debate sobre el régimen autonómico colonial en la prensa, ó donde quiera, para que de él brote luz, muchísima luz. Entonces sabremos a quién conviene más aquella hoja de parra a que un valiente tribuno, medio indiano, se contrajo en cierta sesión de las Cortes de 1870.

Recomendamos a nuestros lectores la lectura de *El Cronista* del 11 y 13 del corriente y de *La Tribuna* del 12 y 14. Pero, ¿qué decimos del 12 y 14? de todos los días, a fin de que se vea que no estamos solos, y que la autonomía colonial tiene defensores y propagandistas en la prensa de todos colores y tribunos de todos los partidos en el Parlamento español.

Abrigamos hoy la profunda convicción de que así como la abolición de la esclavitud en Puerto Rico—tan combatida antes por los centros hispano-ultramarcinos, por la prensa conservadora y por las fracciones reaccionarias de las Cámaras—se vote unánimemente por los mismos que la atacaban: así ha de suceder para honra y gloria de España con la autonomía colonial.

Valor, pues, serenidad y perseverancia, que nuestra será la victoria.

Contestamos al cariñoso saludo que a nuestro Director ha dirigido la reunión de la Caridad del Cerro con nuestros sinceros aplausos. Animo, pues, y adelante, que aquí tiene la autonomía colonial adictos numerosos y denodados defensores.

EL GRAN QUINTANA

Como las múltiples ocupaciones que distraen la atención del Sr. León y Castillo no le permiten enterarse de ciertos asuntos, al parecer insignificantes, pero de la mayor importancia para la instrucción pública, vamos a poner en su conocimiento un hecho que estamos seguros no pasará por él desapercibido.

En la Universidad de la Habana existía un número de alumnos que estudiaban sin abonar matrículas, en virtud de ser insolventes, y disfrutaban esta gracia mediante la obligación de obtener siempre en los exámenes la mayoría de las calificaciones «Sobresaliente ó notable».

La reforma de los estudios en 1880 vino a dejar en peor condición que antes a los citados alumnos; pues, estableciendo los derechos académicos, en vez de los antiguos derechos de examen, y diciendo que sólo gozasen los insolventes de la exención del pago de matrícula, les obligaba a satisfacer los académicos que antes importaban pesos fuertes 2,50 por curso y ahora era de pesos fuertes 5 por asignatura.

Fundado en que se hacía de peor condición a

los insolventes que a los que no lo eran, pues a éstos se les rebajaba, entonces, la matrícula, y a aquellos se les obligaba a hacer erogaciones que no podían, solicitó un alumno de Derecho, en Enero de 1881, la exención del pago de dichos derechos.

Pasada la instancia por el Gobierno general a informe del Sr. Rector, manifestó éste no estar de acuerdo con la exención solicitada.

Oída, entonces, la Junta Superior de Instrucción Pública, dijo ésta que, de acuerdo en un todo con lo solicitado por el alumno D. Rafael Nieto, creía que no sólo debía eximirse a los insolventes de los pagos de que estaban exentos, sino que, también, de cualquier otro derecho que hubiese que satisfacer hasta terminar, por completo, la carrera.

No se conformó, aún, el Gobierno general y oyó al Consejo de Administración, que informó que era de justicia lo pedido y que debía hacerse cuanto proponía la Junta de Instrucción pública.

El Gobierno general, en vista de estos informes, decretó de conformidad con el Consejo y la Junta, y la resolución se comunicó al Rector de la Universidad en 28 de Mayo de 1881.

Varios insolventes se recibieron de Licenciados y obtuvieron sus títulos gratis, en virtud de dicha concesión.

Pero fueron a Cuba nuevo Gobernador, nuevo Secretario y con el nuevo Secretario nuevo criterio, y hé aquí que, después que se han adquirido derechos por los alumnos insolventes, para obtener su título gratis, y que, después que los obtuvieron otros con iguales condiciones, se ha consultado ahora al Ministerio de Ultramar si deben pagar ó no los insolventes el título de Licenciado.

Ahora bien: ¿cree el Ministerio, cree el señor León y Castillo que el Secretario general D. Mariano Díaz Quintana, celebre por no haber hecho otra cosa que perder el tiempo en consultarlo todo, ha debido meterse en lo que ya está resuelto y realmente no le importa, dejando desatendidas muchas otras cosas que no están resueltas, porque él no sabe hacerlo ó porque espera consulta de lo que ha de hacer?

¿Es justo que pague Cuba tantos miles de pesos a un Secretario general que no sólo no sabe desempeñar su cometido, sino que marea a este Ministerio con consultas impertinentes sobre lo ya legislado y en práctica corriente?

Al gran Quintana le pareció, sin duda, mucha prodigalidad del Estado esa mezquina exención a los estudiantes pobres y quiere que no la gocen...! acaso porque teme que esas franquicias arruinen al Tesoro y no pueda él percibir su sueldo mondo y lironde.

¡Bien hecho! Que trinen los padres de familia: que no estudien los que no sean ricos para pagar matrículas y gabelas.

Los pobres no tienen derecho a nada: no componen nada en el Estado.

Cuando nosotros seamos Gobierno, harémos una ley suprimiendo los pobres.

COSAS DE CUBA

Al *Cántabro*, órgano de los cipayos de la Habana en Torrelavega, se le ha indigestado nuestro artículo *Los Cipayos siempre en campaña*, y dice que no vacila en asegurar que los verdaderos cipayos son los hombres de la REVISTA DE LAS ANTILLAS, y este periódico su bandera.

¡Tiene gracia la agudeza! eh?

A guiarnos por lo que de la Habana nos escriben, tardará en constituirse la Junta de la Deuda. Cuatro reuniones llevaban celebradas los acreedores hasta el día 9 de Agosto, y aún no se habían nombrado los tres individuos que deben representarlos en esa Junta.

Los conservadores tienen la culpa: han convertido, según su costumbre, en política, una cuestión de intereses que a todos debió confundir en una sola persona, pretendiendo, como siempre, imponer su candidatura, llena de amaños y de ilegalidades, puesto que en las dos reuniones celebradas en el Casino Español de la Habana, se prescindió del indispensable

ble requisito de exigir á cada concurrente el comprobante de su condicion de acreedor, requisito que se habia llenado en otra reunion convocada en el Louvre; pero que, por no haber tenido efecto en el Casino, los santones de la conservaduría dieron en calificarla de la reunion de los liberales, cuando la mayor parte de los que la compusieron era la falange de lo más pronunciado en materias de reaccion, si bien estuvieron en la primera reunion del Casino en frente de los que, aún cuando pocos días después admitieron transacción con aquellos, acabaron por introducir aquella indivisión, por creer pudiera serles más conveniente á los ojos del Gobierno.

El Ciclón, periódico satírico que en la Habana se publicaba, fué secuestrado por la Fiscalía de Imprenta, con motivo de una caricatura en que aparecía la generala, despachando por su cuenta. De sus resultados, ha sido suprimida la publicación por sus redactores.

El mérito de esta noticia no puede estimarse aquí, si no se sabe que *El Ciclón* es hijo legítimo y de legítimo contubernio de *La Voz de Cuba*, el diario más reaccionario de los reaccionarios y del ex director de *El Cuartel Real*, de ese diario que se opone á todo lo que sea alterar en lo más mínimo el sistema á que se deben los monopolios y la autonomía conservadora, que ha sacado á los suyos de la nada para elevarlos á la posición en que hoy se encuentran, y en la que no figuran más que como hombres de dinero, pegados á cruces, á títulos y condecoraciones.

La causa del Contador de la Aduana de la Habana sigue la tramitación ilegal en el Juzgado, á la vez que continúa en la vía gubernativa.

¡Buena va la cosa!

Durante la enfermedad del Director de Hacienda, le ha sustituido en el despacho el Sr. Cantero, Subdirector interino.

Esto ha producido las naturales quejas en los jefes de las dependencias, que son jefes de Administración de primera y segunda clases, pues han estado á las órdenes del Sr. Cantero, que no es más que jefe de Administración de tercera clase, y muy reciente.

No se ha pecado por falta de jurisprudencia, pues bien claro y bien expreso se halla en el Reglamento de 3 de Junio de 1866 el procedimiento que en tal caso se ha de seguir.

Además, no puede darse mejor jurisprudencia que la que la razón natural aconseja.

La Nacion, aquel periódico que fundó en la Habana el linajado D. José Armas y Céspedes, dedicado á sembrar la cizaña entre los cubanos y á denigrar la noble conducta del partido liberal, porque su Junta Directiva tuvo el buen acierto de no admitirle en su seno ni contar con él para nada, dá cuenta del aniversario de la Constitución de aquél, de la siguiente manera:

«Anoche asistió á *La Caridad* el hijo del perro Paco.

Paquito es un perro muy político.

Cuando los Sres. Cortina y Comtense contradecían, Paquito ladraba y mordía las pantorrillas del autonomista que encontraba más cerca.

Yo creo que ese perro, en vista de sus aficiones autonómicas, va á ser nombrado Senador por Puerto Príncipe.

Si es este el respeto y la consideración que le merece á D. Pepe Armas la alta Cámara legislativa, no tienen que extrañar los españoles de la Península la conducta feroz que en Cuba observan los españoles sin condiciones.

Y añade ese mismo periódico:

«Tomaron la palabra los Sres. Govin, Cortina, Conte y Saladrigas.

Cada uno de ellos se encargó de dar un «bombito» á su antecesor; pero, al revés de lo que dice el refrán, «el último mono siempre se ahoga», aquí el que estuvo á punto de ahogarse fué el Sr. Govin.

Govin se encargó de buscarle suscritores á *La Tribuna* y á *LA REVISTA DE LAS ANTILLAS*.

El discurso de Cortina, según decía un chusco, fué «melenudo» y el de Saladrigas, «bélico».

Al fin se retiró la concurrencia muy complacida, y hubo algunos que sacaron..... «lo que el negro del sermón».

Si le hubieran dado un bombito á D. Pepe y bus-

cado suscritores al órgano de la conciliación entre insulares y peninsulares, ya sería otra cosa.

Aquí, en confianza, D. José: ¿cuánto daría V. por que sus partidarios sacasen de su predicanda siquiera fuese la cabeza caliente y los pies frios?

A una gacetilla en que *La Discusión* preguntaba en qué consistía que mientras en la Habana no se pagaba á los maestros, ni á los barrenderos, ni á los empleados de los hospitales, ni á los serenos, ni á nadie, en los Estados Unidos tenía el Tesoro guardado 331 millones de pesos, sin saber qué hacer con ellos, contesta *La Voz* lo siguiente:

«Pues consiste en que allí hay menos abogados, menos médicos, menos picapleitos, menos pendolistas y menos vagos.....»

A esto replica *La Discusión*:

«Nosotros, si *La Voz* hubiera hecho la pregunta, habríamos contestado: menos billetteros, menos cortes de cuentas, menos parásitos de presupuesto, menos destinos inútiles, menos Lopez, menos 35,000 pesos diarios y todos los días, menos Santa Cruz de Oviedo y menos cogioca.»

Por ahí, colega, por ahí. Menos cogioca.

Dice *La Discusión*:

«Háse dicho que el General Prendergast iba á dimitir. Lo que hay es que el General emitió la idea en no sabemos qué Junta. Y como todos la aplaudieran, el General tuvo á bien desistir de su empeño.»

¡Gracias, gran Dios! la patria puede vivir tranquila!

¿Qué sería de Cuba si dimitiese el General?

Otra actualidad del colega:

«Dice un periódico conservador de Matanzas que el Sr. Cepeda ha interpuesto demanda contra el General Prendergast ante el Supremo Tribunal por el destierro gubernativo dictado contra él.

El periódico conservador entiende que lo mejor que hubiera podido hacerse hubiera sido aplastar al Sr. Cepeda.

Repetir una frase, vale tanto como condenar al autor.»

Agradeciendo el hidalgo proceder del colega democrático, sentimos, no obstante, que el negrero de Matanzas no haya tenido valor para aplastarnos.

Quisiéramos, después de aplastados, contemplar el semblante tabernario de los que con aguardentosa carcajada celebrasen nuestro aplastamiento.

Preguntas de *La Discusión*:

«¿Es verdad del giro de cuatro millones que se anuncia contra las Cajas de Cuba?

¿Es verdad que se han mandado suspender los pagos anunciados por la Hacienda?

¿Es verdad que el giro de los cuatro millones tiene por objeto atender á eventualidades de la guerra de Alejandría?

¿Otra guerra de Méjico?

¿Otra de Santo Domingo?

¿Otro corte de cuentas?

¿Otra suspensión de pagos?»

¿No hay más que preguntar, hermana?

Se parece usted á los autonomistas. Le van á llamar filibustera.

Decíase en la Habana, como cosa segura, que el Gobierno ha pedido á la Dirección de Hacienda que remita, sin pérdida de momento, cuatro millones de duros, para atender á los gastos de la expedición á Egipto.

Asegurábase, también, que el General Prendergast y el Sr. Loren han contestado que el cumplimiento es imposible, porque no hay de dónde sacar aquella suma, ni otra mucho menor.

Pero como no es dudoso que el Sr. León y Castillo insistirá, buenas jaquecas van á pasar las autoridades superiores.

El Sr. León y Castillo recuerda que hubo una época en que se mandaban á la Península cuatro, cinco y aún seis millones de sobrantes, y cuando ocurría un apuro se giraba á 8 días; pero olvida varias cosas: 1.ª Que el país era rico, entonces; 2.ª Que su presupuesto apenas llegaba á doce millones de pesos; 4.ª Que había moralidad y confianza, y el Comercio adelantaba millones cuando el Intendente se los pedía.

El León canario no quiere convencerse de que han variado los tiempos.

Nos escriben de Santiago de Cuba, que el general Pando está furioso porque van muchos cargamentos de cabotaje á aquella ciudad, Manzanillo, Gibara, Guantánamo y otros puntos.

¿Y por qué se incomoda S. E. y dice que ha representando contra ese abuso?

Alegrarse debía de que fueran á los puertos de su jurisdicción, por centenares de miles, los efectos de comercio, con sus pólizas y guías correspondientes, pues eso acusaría movimiento comercial, aunque no dejen derechos á aquellas Aduanas por haberlos pagado en la Habana.

¿Acaso pretenderá S. E. que se prohíba el cabotaje?

De buena lumbrera parece que han escapado los accionistas y acreedores del Ferrocarril del Oeste.

Dice el *Diario de la Marina*, que el espectáculo que ofrecen las principales calles de la Habana los sábados, durante las primeras horas de la mañana, es realmente desconsolador. Enjambres de mendigos, cuya diversidad en edades, razas, vestidos y enfermedades ofrecería inagotable caudal de tipos al artista y al novelador, recorren y hasta obstruyen realmente las calles, implorando de la caridad pública el modo de sustentar la vida, siquiera en el intervalo de uno á otro sábado; sin embargo de que en los demás días de la semana no son en escaso número los que piden limosna, y algunos con la deliberada intención, al penetrar en las casas, de ver si pueden apropiarse algún objeto.

Y concluye manifestando que la plaga de la mendicidad se aumenta de año en año, y que, por tanto, hay que adoptar una medida eficaz «para ahorrar al vecindario el espectáculo que ofrecen las calles los sábados;» sólo que, dice, «teniendo en cuenta las circunstancias porque atravesamos y la escasez de recursos en las esferas de la Administración pública, habremos de soportar aún esa plaga indefinidamente.»

Cayó el pez en la remanga.

No ha mucho tiempo que el mismo panzudo *Diario* pretendía desmentir las noticias que daba *El Triunfo* acerca de la miseria de todo el país.

¡Gracias á Dios que se vá viendo claro!

El Amigo del País pregunta al Director de Hacienda Sr. Loren, si sabe que mientras que á los pobres se les ejecuta y embarga y remata, hay que cobrar á gentes poderosas quizá un millón de duros.

Solamente por los solares de las antiguas murallas, dice, entendemos que sube la deuda á pesos fuertes 450,000.

Es verdad que por este concepto hubo apelación ante el Consejo de Estado, que no se resolverá nunca; pero esa apelación implica el depósito de la cantidad reclamada y ese depósito no se ha hecho y debe hacerse. Siempre es tiempo de reclamarlo conforme á la Ley. Lo demás es condenar á la deuda bajo un pretexto especioso, pues si se espera á que el Consejo de Estado resuelva un expediente, que los Sres. Romero Robledo y otros copetudos están empeñados en que duerma, vano será el esperar.

Por el ramo de bienes embargados y por contribuciones, oímos decir que pueden cobrarse otros pesos fuertes 450,000, y que si el Director de Hacienda pidiese nota exacta de las fincas deudoras de la jurisdicción de Santiago de las Vegas y otras, encontraría un filón.

A los personajes dueños de esas fincas, si lo que se dice es cierto, debía tratarse como se trata á los demás que adeudan atrasos, pues suponemos que el Sr. Loren no tiene, como otros, dos cartabones.

En todo caso, más indulgencia merecen los que no han podido, que los que no han querido.

Métase, métase el colega á pedir que Moré, Ibañez, Calvo, Herrera y otros, paguen lo que deben á la Hacienda y ya verá como ellos le meten á su vez en un causón.

¡Bonitos son los copetudos!

El Director de Hacienda actual ha suprimido, al fin, los empleados que llamaban excedentes, y que, á pesar de que sobraban, de que no se les necesitaba, cobraban su sueldo del presupuesto católica y cristianamente resignados de la torpeza del Gobierno en sostener empleados fuera de planta, y en gastar con ellos cantidades indispensables para atender á necesidades legítimas.

¿Habrá despedido el Sr. Lorén esos parásitos del Tesoro de Cuba por lo que digimos hace meses?

¿Los habrá despedido á todos?

Ya lo sabremos; pero, á buena cuenta, justo es que le aplaudamos esa medida.